



Declaración de Continuidad de Apoyo al Pacto Mundial

Sr. George Kell
Director del Pacto Mundial
Naciones Unidas

Barcelona, 15 de marzo de 2006

Distinguido Sr.

Es para mí un placer dirigirme a Usted para manifestarle nuestro más sincero compromiso con los diez Principios del Pacto Mundial, que como socios fundadores asumimos en su día, en los ámbitos de Derechos Humanos, Relaciones Laborales, Medio Ambiente y Anti-corrupción.

Como empresa familiar con 90 años de historia, nuestro Grupo fundamenta su trayectoria en los valores de fidelidad, compromiso y desarrollo tanto interno, de nuestros colaboradores, como de la sociedad en la que realizamos nuestra actividad.

Asimismo, en nuestro compromiso social a largo plazo, consideramos el respeto al entorno y al medio ambiente como la única política sostenible y duradera que las empresas industriales con vocación de líderes pueden adoptar.

En nuestra comunicación de progreso hemos intentado plasmar los avances que nos han permitido impulsar, desde nuestro Grupo, el respeto a los diez Principios del Pacto Mundial.

Cordialmente

Xavier Torra Balcells
Director General
SIMON HOLDING



Los 10 Principios

El **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** es un compromiso con los Principios que se exponen a continuación. Como entidad fundadora, Simon se compromete a ir implantando estos Principios en nuestra gestión y convertirlos en parte de nuestra estrategia como Grupo:

PRINCIPIO UNO

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO DOS

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

PRINCIPIO TRES

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

PRINCIPIO CUATRO

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

PRINCIPIO CINCO

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

PRINCIPIO SEIS

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

PRINCIPIO SIETE

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

PRINCIPIO OCHO

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO NUEVE

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

PRINCIPIO DIEZ

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Alcance de la Comunicación de Progreso 2006

Siendo esta nuestra primera Comunicación de Progreso, intentaremos comentar las principales acciones que en este momento estamos llevando a cabo en cumplimiento de los 10 principios y al mismo tiempo recoger el inicio histórico de estas políticas.

No abordaremos en toda su extensión los 10 principios, sino aquéllos en qué se están llevando a cabo acciones específicas. Concretamente vamos a centrarnos en el Principio Uno: protección de los Derechos Humanos Fundamentales, Principio Seis: abolición de las prácticas de discriminación, y en los Principios Siete, Ocho y Nueve: políticas que impulsan la protección al Medio Ambiente.

Quisiéramos también mencionar que aquéllos principios que se refieren a las Relaciones Laborales: principios Tres, Cuatro, y Cinco serán abordados en futuros Informes de Progreso. Manifestamos respecto a ellos la certeza de que su protección está garantizada por formar parte esencial de nuestros valores empresariales.

Principio Uno: Protección de los Derechos Fundamentales

El Grupo SIMON destina desde hace 5 años una parte de los beneficios de la sociedad a proyectos que garanticen un mayor nivel de vida en países en vías de desarrollo. Para ello en el año 2001 nació **SIMON EDUCATION FOUND.** una fundación creada por decisión de los propios accionistas de la compañía, a través de la cual se canalizan los recursos para llevar a cabo estos proyectos, en la creencia que las empresas deben contribuir al desarrollo de los menos favorecidos en un mundo global.

Las iniciativas acometidas en estos años están centradas en la creación de centros de formación profesional en diversos países del mundo así como en el impulso a pequeños empresarios en zonas con pocos recursos. Estas escuelas han permitido a cientos de jóvenes formarse profesionalmente en campos técnicos que resultaban de difícil acceso para ellos ante la precariedad de recursos de que disponen sus poblaciones.

En nuestra web www.simon.es podemos consultar estos proyectos y ver su materialización y el impacto en las zonas en que se han llevado a cabo.

Enunciamos aquí los proyectos ya realizados y añadiremos en sucesivos informes de progreso los nuevos programas de colaboración que vayamos activando.

1- Implementación de un centro piloto de educación tecnológica, en Cocaraya (Bolivia). (2005-2006)



Este proyecto tiene por objetivo la implementación de un Centro Piloto de Educación Tecnológica en la zona de Cocaraya (Bolivia). Situado a 30 Km. de Cochabamba, se encuentra el mítico colegio Juan XXI, fundado en 1964, que a lo largo de su historia se ha distinguido por llevar a cabo experiencias educativas innovadoras

El colegio Juan XXIII albergará el Centro Piloto de Educación en Tecnología utilizando medios, equipos y estrategias adaptados al medio sociocultural boliviano. Se desarrollará formación a nivel de técnico electricista, bachiller tecnológico, capacitación para docentes en Educación en Tecnología, y taller eléctrico-móvil para la capacitación de alumnos de las escuelas rurales de la zona.

Los recursos financiados a través de SEF se adjudicaron a construcción civil, mobiliario, equipamiento personal, material didáctico y fungible, etc.

A continuación enumeramos sólo a título informativo, las iniciativas llevadas a cabo en años anteriores desde la creación del Simon Education Found.

2- Creación del Centro Técnico Superior José Castillo, en Trinidad (Bolivia). (2003-2004)



3- Formación empresarial con la concesión de "micro-créditos" en Perú. (2002-2003)



4- Escuela de formación profesional en la región de Oromia, en Etiopía. (2001-2002)



Por supuesto, el respeto a los Derechos Fundamentales se exige escrupulosamente también en todos nuestros centros de trabajo, especialmente en el ámbito internacional, llegando en ocasiones más allá del estricto cumplimiento de las obligaciones legales para garantizar el respeto de estos Derechos Fundamentales en todo nuestro Grupo a nivel mundial.

Principio Seis

SIMON lleva a cabo una política activa para contribuir a la integración de los discapacitados en el mundo laboral. A través de diversas Instituciones y Fundaciones, SIMON da empleo de modo permanente a unos 50 colaboradores con deficiencias físicas o psíquicas superiores al 50%

Mediante la realización de sencillas operaciones de envasado / embalaje final de productos, damos ocupación a colectivos que serían difícilmente integrables en los actuales procesos de producción altamente tecnificados y contribuimos de este modo a la realización personal y profesional de estas personas al brindarles esta oportunidad.

Principios Siete, Ocho y Nueve: Protección del Medio Ambiente



El máximo respeto por el Medio Ambiente y un constante Control de Calidad, son un compromiso permanente de Simon Holding presentes en todas sus instalaciones.

Nuestra orientación a procesos limpios y eficientes nos permite optimizar el consumo de materias primas en la elaboración de nuestros productos, tanto en piezas plásticas como metálicas.

Especial énfasis merece el enfoque del tratamiento de residuos en nuestra Planta de Olot, una instalación puntera que ha merecido recientemente el reconocimiento del Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña.

Nuestra línea de proceso de galvanizado ha sido modificada para incorporar después de cada baño de tratamiento un baño de recuperación y un lavado en doble cascada a contracorriente: esto ha permitido recuperar y reintroducir en el baño una buena parte de los materiales, optimizando además el consumo de agua en el lavado de las piezas. De este modo se ha reducido además el volumen de agentes contaminantes que necesitan ser tratados en la depuradora y el volumen de aguas residuales.

Se ha descartado también el uso de compuestos cianurados, optando por baños de cinc ácido, de tratamiento mucho más simple. Ahorros significativos se han producido pues en proceso, así como en el volumen de reactivos necesarios en la depuradora y en la gestión de los lodos.

Como consecuencia de las actuaciones anteriores no sólo se han conseguido mejoras ambientales significativas, sino que además se ha mejorado la calidad de las piezas en la línea de zincado.



Medidas a Desarrollar en 2006

Se ha tomado ya la iniciativa de establecer un Código Ético y de comportamiento para todos los colaboradores del Grupo a nivel mundial. Este código verá la luz durante 2006 y formará parte de nuestra próxima comunicación de progreso.

Dicho código ético, además naturalmente de garantizar el estricto respeto a los Derechos Fundamentales por parte de nuestros Centros y de las empresas colaboradoras, sentará las bases para el cumplimiento de las políticas de no discriminación y de garantía de las condiciones de trabajo de acuerdo con los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas

Nuevas iniciativas en el ámbito de colaboración con los países poco desarrollados verán también la luz en este año, manteniendo así nuestro compromiso para contribuir al progreso en las regiones menos favorecidas del planeta.

